


M.ª de la Cruz de No. del con.  
 de  
 Debo decir, que el no haver sacado la Sal  
 era villa pertenec. a la A.ª de No. del con.  
 año, no ha estado de parte de esta A.ª.  
 En su en su inteligencia me sea forzo-  
 so cumplir con las orden. superiores, des-  
 parando lo que en fin del presente  
 orden para que tenga efecto el aprometo  
 en esta A.ª de No. del con. de los do-  
 tercio de la Sal del propio de esta  
 villa, q.ª estan vendidos, si antes no lo  
 ejecutan. H.ª de No. del con. a No. del con. de No. del con.  
 Murcia 15 de Oct. de 1796.

C.ª de No. del con.  


C.ª de No. del con. y Regim.ª de la villa de Guadalupe

